



Acuerdo entre la USAL y el Consejo de Cuentas para promover actividades conjuntas de formación e investigación

- La alianza contempla la celebración de estudios, cursos, seminarios y jornadas, así como la realización de prácticas de grado y posgrado de alumnos en la institución propia
- El Plan Estratégico del Consejo recoge entre sus medidas la promoción de actividades relacionadas con el estudio del control externo en coordinación con las universidades públicas

La Universidad de Salamanca y el Consejo de Cuentas de Castilla y León promoverán actividades de formación, enseñanzas de especialización, investigación y transferencia de conocimiento mediante la puesta en marcha de los oportunos convenios. Así se establece en el acuerdo marco suscrito por el rector, Ricardo Rivero, y por el presidente del órgano de control externo con sede en Palencia, Mario Amilivia.

Las actuaciones que se desarrollarán en virtud a este marco de colaboración pasan por promover la participación del personal docente e investigador, así como del alumnado de la USAL en acciones de formación organizadas por el Consejo de Cuentas; y del personal y miembros de este último en actividades académicas formación, especialización e investigación, organizadas por la universidad.

También, se recoge la organización conjunta de estudios, cursos y seminarios encaminados a completar la formación mediante la actualización y especialización en distintos campos, así como de jornadas y cualesquiera otras actividades similares que se acuerden por las partes.

Otros de los apartados incluidos en este acuerdo son la realización de prácticas de grado y posgrado de alumnos de la universidad en el Consejo de



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Cuentas, que se materializarán a través del correspondiente convenio, y la participación de los miembros y del personal del órgano de control en estudios y proyectos de investigación de la institución académica y su promoción es especialización en estudios de master y doctorado.

El Acuerdo firmado por Rivero y Amilivia subraya que una de las medidas del Plan Estratégico 2019-2022 del Consejo de Cuentas es la relativa a la promoción de la realización de actividades relacionadas con el ámbito de estudios del control externo en coordinación con las universidades públicas. También, que la universidad, cuya actividad académica se desarrolla en los campus de Zamora, Ávila, Béjar y Salamanca, considera como una de sus prioridades en sus relaciones con la sociedad, estrechar al máximo los vínculos con las instituciones públicas y privadas de Castilla y León, a fin de contribuir a su desarrollo; relación recíproca que es plenamente compartida por el Consejo de Cuentas.

Ambas partes pretenden cooperar al crecimiento sostenible, orientado a la cohesión social y territorial para mejorar la calidad de vida, mediante la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica.

El Consejo de Cuentas ejerce, conforme al Estatuto de Autonomía y a su ley reguladora, las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma, y demás entes públicos de Castilla y León.

Una comisión de seguimiento constituida al efecto estudiará y propondrá la firma de convenios de colaboración específicos, al tiempo que supervisará su adecuado desarrollo y ejecución.